



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DEL DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16 MAR. 2022	Hs. 16:15
Numero: 159	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Juan Carlos PINO
Responsable Coordinación y Despacho	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

NOTA N° 114 /2022
Letra: Bloque FDT - PJ

USHUAIA, 14 de marzo de 2020.-

SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Sebastián Iriarte

S / D

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE ORDENANZA para ser tratado en la próxima Sesión Especial.

REFERENCIA: "APERTURA DE CALLE"

Teniendo en cuenta la nota presentada por los vecinos del sector del Barrio Las Raíces y aledaños

Que el pedido efectuado tiene como objetivo conectar a todo este sector con la ciudad, ya que solo cuenta con un solo ingreso en la Avenida Héroes de Malvinas en el Barrio Dos Banderas.

Que desde hace muchos años el reclamo de los vecinos es contar con otra entrada para solucionar el problema de ingreso, sino también por un problema de seguridad.

Que la apertura permitiría a los vehículos emergencia poder acceder en menor cantidad de tiempo, sean bomberos, ambulancias o de transporte.

Que el espacio público solicitado por su relieve no causa problema al estado municipal, ni tampoco a la vía pública.

Que ante tal necesidad y previendo evitar grandes gastos, que solicitamos que el proyecto se haga por administración municipal.

Que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para sancionar el presente Proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente. -

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M. P. F.
"Las Islas Malvinas, Argentina, es un sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
Concejo Deliberante de Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

c. Ricardo J. GARRAMINO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. – DESAFECTAR del Espacio Público una porción de tierra ubicada a la rivera del Chorrillo del Este y la intersección de la Calle Los Pájaros en el Barrio Mirador del Beagle, para ser afectado a la trama urbana y realizar la apertura de calle de acuerdo al croquis que corre agregado como Anexo I de la presente.


ARTÍCULO 2°. – EXEPTUAR del Artículo IV 1.3.3 del Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza Municipal N° 2139) lo establecido en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°. – INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el estudio, relevamiento y proyecto ejecutivo de apertura de calle por administración.

ARTICULO 4°. - De forma.



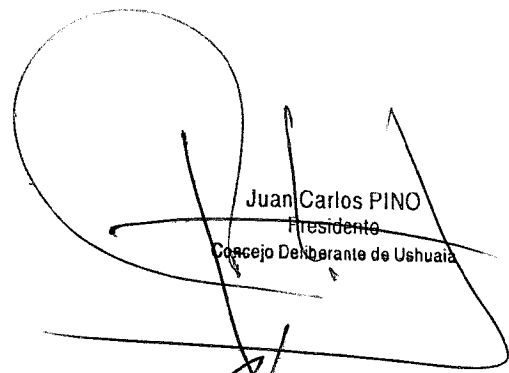
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



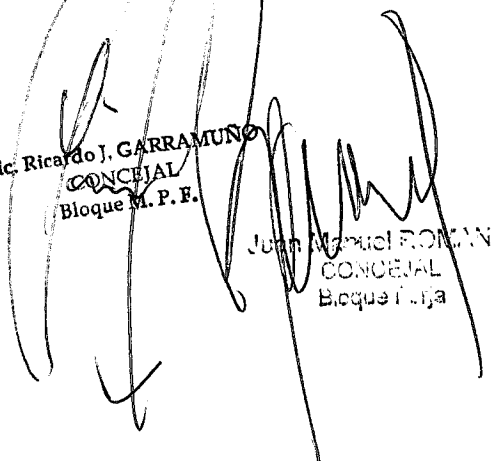
JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

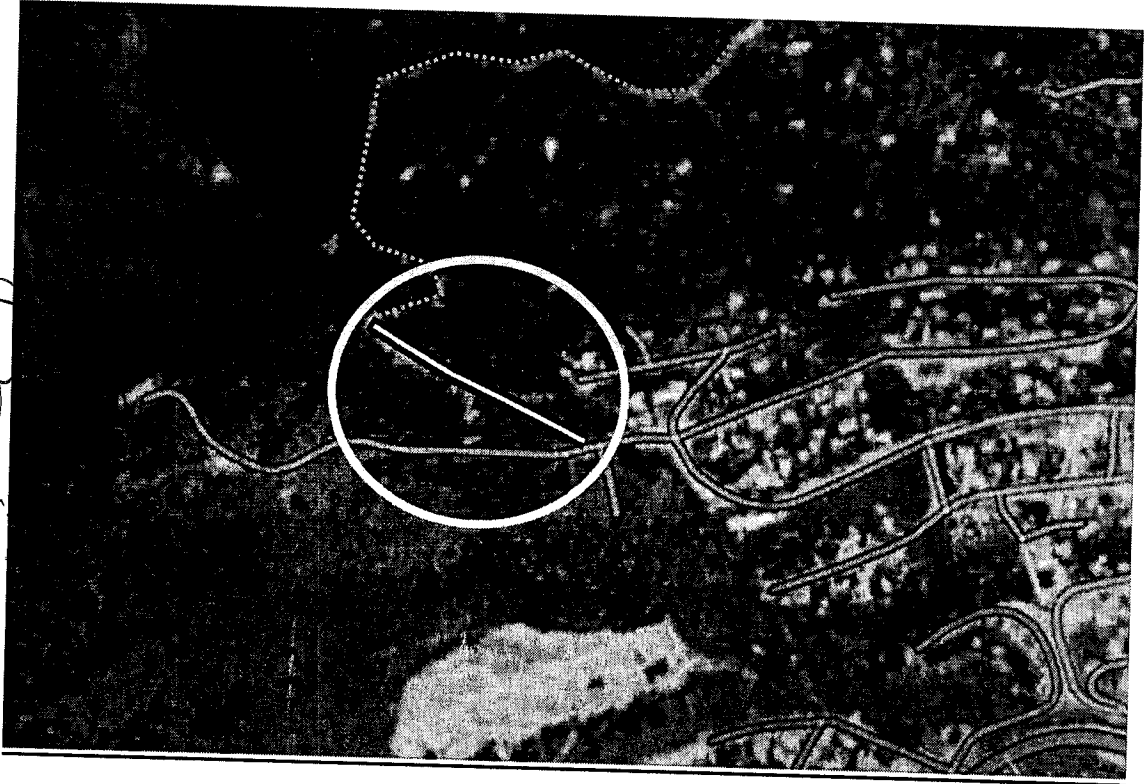


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque F. U. J. A.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I



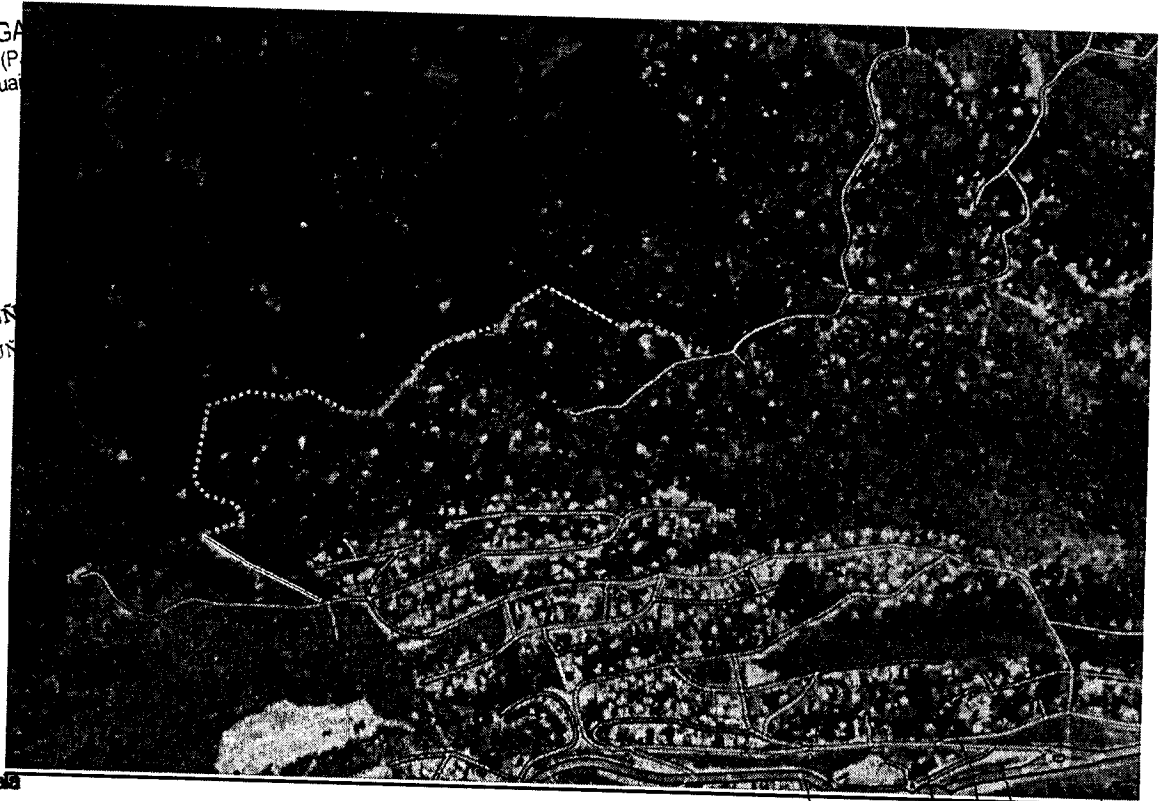
[Signature]
Juan Manuel ROMERO
CONCEJAL
Bloque Utiya

[Signature]

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Lic. Ricardo J. GARRAMUN
CONCEJAL MUN
BLOQUE U.T.I.Y.A.

[Signature]
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia